REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
DE SINCELEJO

COPIA SEGUIDA

De la Escritura PROTOCOLIZACION

NUMERO 414

Otorgada por JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SINCELEJO

A favor de SALIM ISAAC MONTES

Protocolo de 1.9 60

Sincelejo 20 de OCTUBRE de 1.9

El Notario Primero del Círculo

Dr. Pablo Emilio Osorio M.

INCORA - CONTROL JURIDICO
Es fiel fotocopia de la copia autenticada que tuve a la vista.
Bogotá, 29 JUL 1986
EL JEFE,
A B O G A D O

COPIA

3068

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.-Sincelejo, Octubre ocho(8) de mil novecientos sesenta(1.960)

El Dr. Marco Vergara Otero, abogado titulado e inscrito, ejercitando el poder que le confirió el Dr. Salín Isaac [illegible], mayor y de este vecindario, en libelo de fecha 24 de Febrero del [illegible] año, promivió demanda especial de pertenencia, para que ándonos al [illegible] establecido por la Ley 120 de 1.928, este Juzgado en sentencia definitiva haga las siguientes declaraciones:

P E T I C I O N E S:

[illegible].-Que pertenece en pleno dominio por haberlo ganado por prescripción extraordinaria al Dr. Salin Isaac Montes una finca de puntos artificiales, [illegible] cercas de alambre, corrales de vareta y alambre, sus casas y anexidades y demás anexidades, integrada por tres lotes que se determinan más adelante, llamado conjunto "Santa Teresita", ubicada en su mayor parte en jurisdicción del [illegible] municipio de Sampués, y que se determina así:

[illegible]ER LOTE: Es una porción de terreno de unas diez(10) fanegadas de [illegible] superficiaria, denominada "La María", con los siguientes linderos: por el [illegible], camino de Sampués a San Andrés de Sotavento; por otro lado, con finca de [illegible] Antonio Cujar; por otro lado, con finca de Esteban Alvarez y Manuel Antonio [illegible] [illegible]; y por otro lado, con el camino de Sampués a San Andrés de Sotavento.

[illegible]DO LOTE: La porción de terreno llamada "La Victoria", en jurisdicción de [illegible]pués, constante de unas ocho (8) fanegas de extensión aproximadamente, con los siguientes linderos: por el Este o izquierda entrando, con predio de Tomás [illegible] Vergara; por el Sur, o fondo, con predio de Augusto Cujar Espinoli; por [illegible] Oeste o derecha, camino de Chinú a Sampués en medio, con predio del Dr. Salín Isaac Montes; y por el Norte o frente de entrada, con predio de Salín Isaac [illegible] y Francisco Sajayé.

[illegible]ER LOTE.-Predio "Santa Teresita", con trece y media fanegas de extensión, [illegible] los siguientes linderos: Por el frente, camino de Sampués a San Andrés en medio, con predio de Rafael Figueroa y Manuel Alvarez; por la izquierda, camino que conduce a "Bocas del Monte" en medio, con finca de Augusto Cujar y

[illegible] CORA - [illegible] JURIDICO [illegible] fiel fotocopia de [illegible] que tuve a la vista en [illegible] 29 JUL 1993 [illegible] EL JEFE.

número segundo petitorio de esta demanda; y por el fondo, con fines ...
quiel Pérez y Manuel Vergara.----------

---------- H E C H O S D E L A D E M A N D A ----------

Como hechos de la demanda el actor expresó los siguientes que se co...
ma textual:

Primero: Mi poderdante Dr. Salin Isaac Montes adquirió la posesión ...
crito en el primer punto de esta demanda, así: Según la escritura ...
530 de fecha 12 de Diciembre de 1.958 de la Notaría Primera de ...
compró dicho lote al señor Aleídes Salazar de la Cosa; Salazar ...
mismo lote por compra hecha a María Isabel Chadid y Antonio Fadul A...
escritura pública No- 15 de 19 de Enero de 1.951, una parte de dich...
otra, en compra a Visitación Santos Romero de Martínez según escri...
No de 22 de Agosto de 1.958, y a Erlinda Dolores, Sara María, Teres...
José Miguel y José María Martínez Padilla según escritura pública ...
de Diciembre de 1.957, la cual escritura se refiere a derechos ...
dichos vendedores en la sucesión de sus padres, la cual entre ...
punto sobre cuyo lote ejercieron una posesión veintenaria los ...

Segundo.- Mi poderdante Dr. Salin Isaac Montes adquirió el lote ...
el punto segundo petitorio de esta demanda por compra hecha al ...
Aguado, según escritura pública No- 49 de fecha 28 de Mayo de 1...
Primera de Sincelejo; Tomás Aguado la adquirió del presbítero ...
te según la escritura pública No- 234 de fecha 18 de Junio de 1...
bítero la adquirió de Tomás Ramos Martínez y Adela Ramos Díaz se...
ra pública Nos. 188 de 29 de Diciembre de 1.945 y 294 de 10. de ...
1.941 de la Notaría Primera de Sincelejo.----------

Tercero: Mi poderdante Dr. Salin Isaac Montes adquirió el lote ...
el punto tercero petitorio de la demanda llamado "Santa Teresi...
de la escritura pública No- 453 de fecha 7 de Diciembre de 1...
le vende el señor José de J. Tulena la expresada finca; José ...
la adquirió por compra a Domingo Angulo Brando según escritura ...
fecha 8 de Septiembre de 1.953, la mayor parte de dicha finca, ...
por compra al señor Antonio Tulena A., según escritura públ...

INCORA - CONTROL JURIDICO
Es fiel fotocopia tomada de la fotocopia auténtica que tuve a la vista.
Bogotá, 29 JUL. 1996
EL JEFE,

Nº D 3400768

to de q ue se viene hablando,tiene una tradición que se desenvuelve así: Domingo Angulo Prando la adquirió de Olimpo Alvarez por medio de la escritura pública No.69 de 2 de Agosto de 1.946; Olimpo Alvarez la adquirió del señor denas según la escritura No- 3 de fecha 14 de Enero de 1.946 Manuel denas la adquirió de Ana Palencia de Cárdonas por escritura pública fecha 8 de Septiembre de 1.942,Notaría de Sampúés; Ana Palencia de Cár- la adquirió de armelo Rafael Díaz Montes según escritura pública No- fecha 18 de Abril de 1.939 de la Notaría de Sampués; la otra parte de lote lo adquirió Antonio Tulena por compra hecha a Candelaria Gonzalez por medio de la escritura No- 22 de fecha 3 de Febrero de 1.951,Nota- la Chimá".----------

---------- D E R E C H O : ----------

fundamento de derecho el actor cita la Ley 120 de 1.928,Código Civil y Judicial.--------Con la demanda acompañó las escrituras públicas ci- das en el cuerpo de la demanda.----------Concediendo este Juzgado la va- de la formalidad del reparto,de este negocio,admitió la demanda por ha- sido presentada en forma legal,ordenó darla en traslado al señor Agente Ministerio Público por el término de cinco días y emplazar en los términos del Art. 7o. de la Ley 120 de 1.928 a todos los que se crean con derechos en inmueble de que se trata.----------Descorrido el traslado por el señor Personero Municipal,no se opuso a los hechos de la demanda.----------

ieron de autos agregados y autenticados por el Secretario el edicto emplaza- fijado en lugar público de la Secretaría por el término de noventa días los cartoles del edicto fijados por el mismo término con repetición cada inta días.-Estos cartoles se fijaron en los siguientes lugares:Puente del ijado,Mercado Público,Palacio Municipal,Parque Santander y sector bancario. aron fijados igualmente los cartoles=de edicto en la cabecera del Municipio Sampués lugar de ubicación del inmueble,por intermedio del señor Juez Pro- Municipal de dicho lugar,mediante comisión conferida al efecto.-Consta mismo la publicación del edicto en la Gaceta Departamental de Bolívar,edi-

Cartagena, ediciones de los días 19 de Marzo, 24 de Abril y 31 de
sente año.-Gacetas y periódicos se encuentran debidamente auto
Trancurridos los términos del emplazaminto y citaciones y no ha
sentado oposición alguna este Juzgado por auto de fecha 16 de A
abrió el juicio a prueba por el término de quince días y duran
mino se practicaron las pruebas pedidas por el actor que consis
inspección ocular al predio materia de la demanda y en las decla
ramentadas de los señores Eugenio Anaya, Ruben Dario Villalba y
tas López.----------Vencido el término probatorio el señor Juez
de 28 de Septiembre del año en curso ordenó pasar el expediente al
te del Ministerio Público para concepto de fondo.-Y este funcio
tuó favorablemente a las pretensiones de la demanda.-Posteriorme
para mejor proveer ordenó la ampliación de los testimonios re
señores Anaya, Villalba y Manotas López, lo que se cumplió oportun
Agotada la tramitación propia de este juicio y tenidas como prue
pección ocular practicada, las declaraciones de los testigos y la
públicas traidas a los autos, y no observándose causal alguna d
invalide lo actuado es menester proferir el fallo correspondien
se considera:

La Ley 120 de 1.928 estableció que la prescripción adquisitiva
usucapión debe proponerse como acción a fin de que el usucapient
solidar la propiedad que ha ganado por prescripción y no está
rar muchas veces infructuosamente que se le demande para oponer
ción como excepción.-Esta acción cuando se dirige contra perso
contra las cuales se quiera hacer valer se tramita por la vía
o cuando no se conoce determinada persona contra la cual se dir
traslado al Sr. Agente del Ministerio Público en su carácter de
Circuito, pues la acción se aduce siempre ante el Juez del Circu
La prescripción adquisitiva o usucapión debe proponerse, pues,
usucapiente pueda consolidar judicialmente su derecho.----------
Según el Art. 2518 del C.C., se se gana por prescripción el dominio
bienes corporales, raíces o muebles, que están en el comercio

REPUBLICA DE COLOMBIA
Notaría Primera del Círculo
INCORA - CONTROL JURIDICO
Es fiel fotocopia tomada de la fotocopia autenticada que tuve a la vista
Bogotá, 29 JUL. 1996
EL JEFE,

(3a)

Nº E 01051860

3070

tos son la posesión durante cierto lapso, veinte años (Art. 1o. Ley 50 de 1.936), en cabeza del sujeto usucapiente, posesión que debe ser en forma pública, continua, pacífica, con ánimo de señor y dueño, caracterizada por la ...n económica del bien que se quiere usucapir.----------

... el Art. 2531 del C.C., para adquirir el dominio de un bien raíz, no ...ostar título alguno, y en cuanto a la posesión se presume de derecho ...ná sin embargo de la falta de un título adquisitivo de dominio.----

...sión roza el Art. 762 ibidem, es la tenencia de una cosa determinada ...imo de señor o dueño, sea que el dueño o el que se da por tal, tenga la ... por sí mismo o por otra persona que la tenga en lugar y a nombre de él.-

...respecto ha dicho la H. Corte Suprema: "La posesion de bienes raices ...gina la presunción de dominio a que alude el Art. 762 del Código Civil ...aterial que se prueba por hechos positivos de dominio conforme el ... del citado Código, y por tanto, esa posesión puede establecerse por ...dios".----------De modo que para que el Juez pueda hacer la ... de pertenencia es obvio que quien aspire a ella tiene que presentar ...ebas de que ha poseído realmente el inmueble y por el tiempo requeri... la prescripción por medio de los hechos positivos a que da derecho ...inio según el Código Civil.----------

... ahora examinar si del haz probatorio aportado a los autos por el actor ...figura el fenómeno jurídico de la prescripción extraordinaria adquisi... la dominio, sobre el bien a que la demanda se refiere, por el tiempo y re... los legales.----------

---------- IRUEDA LITERAL----------

... la demanda el actor acompañó los siguientes documentos: Primera copia de ...escritura pública No- 530, de la Notaría Primera de este Circuito de fecha ... Diciembre de 1.958, en que Alcides Salazar de la Cosa vende al Dr. Sa... Isaac Montes una porción de terreno denominada "La María" situada en la ...dicción de Sampués, con los linderos allí estipulados. Esta escritura fu... ...trada debidamente; Primera copia de la escritura pública No- 15 de 19... ...ero de 1.951, corrida ante la Notaría Segunda de este Circuito, por la c...

un globo de terreno denominado La María ubicado en jurisdicción del Mu
pio de Sampués,con los linderos allí estipulados.- Esta escritura fué r
trada en legal forma; Primera copia de la escritura No- 78 de fecha 22
to de 1.958,Notaría de Sampués en que Visitación Santos Romero vende a
Salazar de la Ossa una porción de tierra situada en Sampués,con los l
allí dichos. Esta escritura fué registrada debidamente; Primera copia
escritura pública No- 101,de la Notaría Unica de Sampués de fecha 21 d
ciembre de 1.957 según la cual Erlinda Dolores,Sara María,Teresa de Je
lio y Manuel Martinez Padilla venden a Alcides Salazar una porción de
no situada en Sampués con los linderos allí dichos.--Esta escritura fu
gistrada debidamente; Primera copia de la escritura pública No- 49,Not
de Sampués de fecha 26 de Mayo de 1.959,mediante la cual Tomás Aguado
fiere a favor del Dr. Salin Isaac Montes el derecho de dominio y pose
tiene en un globo de terreno denominado"La Victoria",situado en Samp
los linderos que allí se especifican.-Esta escritura fué registrada
mente; Primera copia de la escritura pública No- 234,Notaria Unica de
lo contentiva del contrato de compraventa celebrado entre el Pres
tonio Prieto y Tomás Aguado,referente al predio "La Victoria",con l
tros que en ella se dicen.Esta escritura fué registrada en debida fo
ra copia de la escritura No- 453, Notaría Primera de Sincelejo de
Diciembre de 1.956,otorgada por José de J. Tulena a favor del Dr.
Montes,referente a un globo de terreno situado en Sampués y determi
los linderos en dicha escritura especificados.-Esto instrumento fu
do debidamente; Primera copia de la escritura No-,129,Notaría de
e a 2 de Septiembre de 1.953,por la cual Domingo Angulo vende a
una porción de terreno,de la jurisdicción de Chinú,con los lind
presados.Esta escritura fué registrada debidamente; Segunda copi
critura Pública No- 182,de la Notaría de Chinú,de fecha 9 de S
1.954,por la cual Antonio Tulena vende a José Tulena una finca,
Chinú con los linderos allí dichos.Esta copia no tiene la cons
gistro;Primera copia de la escritura No-69 de la Notaría de Sa
27 de Agosto de 1.946,por la cual Olimpo Alvarez vende a Dom
porción de terreno situado en Sampués con los linderos en all

.-Esta
a pública
da por Ana
primera
linderos que
.....
ACION DEL
ena;"No se
ni con
la finca
llan
finca
alma
y Dom
dida
los
de
INCORA EN LIQUIDACION
Es fiel fotocopia tomada de la fotocopia autenticada que tuve a la vista.
Bogotá, 29 MAY 1996
EL JEFE,
Notaría Primera del Circulo

ANCORA ... JURIDICO (44)
Es fiel fotocopia ... fotocopia autenticada
que tuve a la vista
Bogotá
EL JEFE

Nº E 01921262
30 11

Esta escritura fué registrada legalmente;Primera copia
de la escritura No- 3, Notaría de Sampués de fecha 15 d
Enero de 1.946 por la cual Manuel Cárdenas vende a Már
po Alvarez una porción de terreno con los linder
.-Esta escritura fué registrada legalmente;Primera copia de la es
pública No- 50,Notaría de Sampués de fecha 8 de Septiembre de 1.942
da por Ana Palencia a favor de Manuel Cárdenas, y referente a la Vent
primera hace al-segundo de una porción de terreno ubicada en Cajá con
deros que allí se dicen.-Esta escritura fué registrada debidamente.

---------- PRUEBA TESTIMONIAL ----------

RACION DEL SEÑOR EUGENIO AMAYA.-El testigo Amaya se expresa de la pregun-
mera;"No me comprenden las generales de la ley con el Dr. Salín Isaac
ni con su apoderado en este juicio Dr. Marco Ver ara Otero.----------
de la finca del Dr. Salín Isaac Montes ubicada en el Municipio de Sam
finca llamada "Santa Teresita",que el ha formado de tres lotes
garadamente.-El Primer lote llamado "La María" tiene los siguien
por el Norte,camino de San Andrés de Sotavento a Sampués; por
con finca que fué de Antonio Cujar,después fué de Carlos Mendo Lavand
actualmente es del señor Segundo Ovola; por otro lado finca de Rebeca
rez y Manuel Antonio Cárdenas; y por otro lado,con el camino de Sampués
San Andrés de Sotavento.---------Me consta que este lote La María lo pose-
como dueños los señores José Miguel,José María,Herlinda y Sara María
rtinez desde el año de 1.957 en que vendieron ese lote a Isabel María Cha
y Antonio Fadul,contando este tiempo hacia atrás hasta el año de 1.936
menos.---------Por el hecho de haber nacido y criado en Sampués y por
de mis actividades de hacendado y ganadero se y me consta que sobre el
de terreno por el cual se me pregunta,hoy de propiedad del Dr. Salín Isaac
tes,denominado "La María" y que es parte integrante de la finca Santa Te
rita,antes del Dr. Salín Isaac,quien la hubo en 1.958 la poseyó el señor
dides Salazar de la Ossa desde cuando la formó de varias parcelas,una de
as compradas a Visitación Vda. de Romero en 1.958(mes de Agosto); otra
otela la poseyó desde cuando la compró en 1.957 a los señores Rolinda Zam

Notaría Primera
Círculo

compra hecha a los señores María Isabel Chadid y Antonio Fadul en l...
tación Vda. de Romero poseyó la parte de terreno que vendió en 1,...
Salazar de la Ossa, desde 1.953, cuando la compró a Julio y Sara Mart...
lla, la otra porción, o sea la segunda, fué poseida por los señores ...
ra María, Teresa de Jesús, Julio y Manuel Ovidio Martinez Padilla, ...
de 1.949, por herencia de su padre señor Francisco Javier Martinez ...
esa época venian poseyendo tambien los señores Julio y Sara Martin...
ción vendida a la señora Visitación de Romero.-------El señor Fra...
vier Martinez poseyó las dos porciones mencionadas por un tiempo ...
inte años.-La terbera porción fué poseída por los señores Antoni...
ría Isabel Chadid desde el año de 1.937 hasta el año de 1.951 cu...
diéron al señor Alcides Manuel Salazar de la Ossa.-Es un hecho c...
dos y cada uno de los poseedores mencionados ejecutaron en sus re...
épocas actos propios de dueños, pues yo los conocí a unos dedicado...
celas a la agricultura y otros dedicados a la industria ganadera, ...
tando, sembrando hierbas, construyendo aguadas, casas de habitación, ...
sus fincas, y esa posesión fué pública, pacífica, quieta y continua.---
to que sumada la posesión actual del Dr. Salín Isaac Montes a la ...
cesores sobre el lote de terreno "La María", esa suma de posesion...
empo mayor de veinte años.-El otro lote de la finca a que me ven...
do se llama "La Victoria" y tiene los siguientes linderos: Por el ...
quierda entrando, con predio de Tomás Gómez Vergara; por el Sur o f...
dio de Augusto Cujar Espinel; por el Oeste o derecha camino de ...
mín en medio, con predio tambien del Dr. Salín Isaac Montes y ...
Sr. poseyó.-----Me consta que este lote lo poseyeron los señores ...
dalela Ramos de Díaz antes de venderlo al padre Antonio Prieto y lo...
desde el año de 1.945 hacia atrás hasta el año de 1.935 como se...
ños y ejercitando actos de dominio.---El otro lote de la finca ...
Isaac Montes se llama "Santa Teresita", nombre tambien de la ta...
finca, lote este que tiene los siguientes linderos: Por el frente ...
San Andrés a Sampués en medio, con predio de Rafael Figueroa y ...
por la izquierda, camino que conduce de a Bocas de Monte, en medio, ...
Augusto Cujar ...

Notaría Primera del Circulo SINCELEJO
NOTARIA DE COLOMBIA
INCORPORADO
Es fiel fotocopia tomada del documento original que tuve a la vista.
Bogotá, 29 JUL 1996
EL JEFE

INCORA
JURIDICO
Es fiel fotocopia de la fotocopia autenticada (5a)
que tuve a la vista
Bogotá, 29 JUN 1996
EL JEFE

do,con finca de Ezequiel Pérez y Manuel Vergara.-Conoz-
co la historia de la posesión de estos tres lotes sobre
los cuales estoy declarando,porque tengo conocimento d
esas tierras desde hace más de treinta años, pues yo
Sampués,y esa finca queda muy cerca de la cabecera,como legua y media
distancia,y además yo tengo una finca que queda como a una legua de
ésta del Dr. Salin Isaac,lo que me permite,por razones de mi ofi-
ganadero pasar con frecuancia.En esa ocupación de ganadero tengo mas
inta años y ya desde entonces he venido pasando por la finca que es hoy
Salin Isaac.-Además he venido en conocimento de todas las tierras ubi-
en esa zona porque eso ha sido siempre el centro donde he tenido mi ga-
acuno y caballar y en alguna ocasión tuve negocios con el señor José
Arroyo,quien fué colindante hace muchos años de la finca que es hoy de
alin Isaac.-Los distintos poseedores de cada uno de esos tres lotes lo
ron en forma continua,siendo conocidas esas posesiones de todo el vec
de Sampués,posesiones que además fueron pacíficas y dedicadas a la
explotación económica de esos lotes,pues en ellos sus distintos pose
ron unos a la agricultura y otros a la ganadería,y en esa actividad a
ería la explotaron,como lo está haciendo igualmente en la actualidad el
Salin Isaac.-Algunos de esos poseedores construyeron casas,en sus respec-
tiempos,y todos se ocuparon en el desmonte,arreglo de cercas y en mante-
en condiciones de ser trabajadas las tierras a que se refieren esos lotes.
posesión de todos ellos sumadas a la del Dr. Salin Isaac dá un tiempo ma-
de veinte años".----------

DECLARACION DEL SEÑOR RUBEN DARIO VILLALBA.-Este testigo dice así:".....
consta que el Dr. Salin Isaac Montes es el actual poseedor y propietario
esa finca llamada"Santa Teresita", que está situada en el Municipio de Sam-
esa finca que él adquirió comprando tres lotes separadamente y en fechas di-
es: el primer lote,por el cual se me acaba de preguntar conocido con el
bre"La María",lo explota en la actualidad en asuntos de ganadería el Dr.
lin Isaac y tiene los siguientes linderos: Por el Norte,camino de Sampués

Notaría Primera